



**CONTRATO PROGRAMA ENTRE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y EL  
CENTRO ASOCIADO DE BARBASTRO PARA EL  
PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE ENERO DE  
2012 HASTA DICIEMBRE DE 2013**



En Barbastro, a dieciséis de enero de 2012

### Intervienen


De una parte D. Antonio Cosculluela Bergua, Presidente de la Fundación 'Ramón J. Sender' – UNED Barbastro, en representación de la Fundación, de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas

Por otra D. Juan A. Gimeno Ullastres, Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en representación de la Universidad, de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas

Ambas partes se reconocen la capacidad legal necesaria para formalizar este acto y



### Exponen



**PRIMERO.** La incorporación al EEES obliga a una nueva y más exigente redefinición del entorno y las aplicaciones informáticas, que permita afrontar con garantías de éxito las exigencias de este nuevo espacio y alcanzar los objetivos de la Universidad en esta nueva y crucial etapa.

**SEGUNDO.** Con fecha veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y ocho la UNED y el Centro de Barbastro firmaron un convenio de colaboración en materia TIC para la implantación y mantenimiento de una red corporativa de comunicaciones de la Universidad, en particular en aspectos relacionados con la gestión de centros asociados así como las contraprestaciones a abonar por la Universidad en concepto de compensación a la Fundación por los gastos ocasionados por dicha cooperación. Desde el ejercicio 2007 esta colaboración se regula mediante contrato programa.



**TERCERO.** Los contratos programa son instrumentos estratégicos y de gestión que se caracterizan por el establecimiento de unos objetivos de mejora a medio plazo entre la Administración y la Universidad que la Universidad transmite en cascada a los organismos y entidades que dependen de ella o con los que se relaciona. El grado de cumplimiento de estos objetivos determina la financiación pública específica para las universidades. Para los ejercicios 2012-2013 se establece este mecanismo de colaboración con el Centro de Barbastro.

**CUARTO.** Los proyectos que se derivan del presente contrato programa están dentro del Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento 2007-2013 cofinanciado por el fondo FEDER, el "Contrato-programa suscrito entre la UNED y el Centro Asociado de Barbastro" se encuentra incluido en la Operación aprobada por Resolución rectoral de fecha 28 de julio de 2008, "Servicios y aplicaciones para la gestión de la Universidad" correspondiente al eje 1, Tema prioritario 13: Servicios y aplicaciones para el ciudadano, que se desarrollará durante los ejercicios comprendidos entre 2009 y 2013. La Operación beneficia a todos los alumnos de la Universidad.

**QUINTO.** La financiación de las acciones previstas en el contrato programa queda supeditada al cumplimiento de los objetivos agrupados en cuatro áreas: mantener y actualizar las aplicaciones en funcionamiento, desarrollo evolutivo, innovación - calidad - nuevos proyectos y formación, soporte y actividades estructurales, a través de los indicadores que permitan conocer el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos. Los indicadores serán aprobados anualmente por la Comisión de Seguimiento del contrato programa.

## ACUERDAN

En desarrollo del convenio del punto segundo, firmar entre la UNED y el Centro de Barbastro el presente contrato programa que fija los principales objetivos estratégicos, los desarrollos a acometer y los servicios a proporcionar en 2012-2013, sin perjuicio de las competencias que correspondan al Consejo de Gobierno de la UNED. De mutuo acuerdo, se acepta el contenido de dicho contrato programa,



quedando ambas instituciones vinculadas a las obligaciones y compromisos que se especifican en su contenido.

El presente contrato programa podrá renovarse a su término actualizando los compromisos y objetivos así como la compensación correspondiente.



El Presidente de la Fundación  
'Ramón J. Sender'

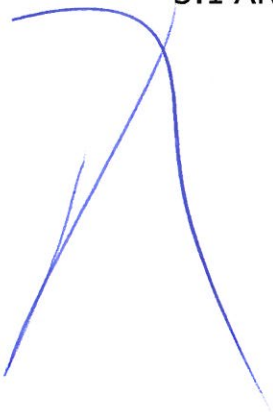


El Rector de la UNED



## **Contrato programa enero 2.012 - diciembre 2.013**

1	SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	6
1.1	Comisión de Seguimiento.....	6
1.2	Equipo técnico .....	6
1.3	LOPD. Tratamiento de datos por el Equipo de Barbastro .....	7
1.4	Entorno tecnológico y documentos técnicos.....	7
1.5	Espacio Web de información y comunicación.....	8
1.6	Control de riesgos, gestión del cambio y gestión de errores.....	8
2	OBJETIVOS Y MODELO DE FINANCIACIÓN.....	8
2.1	Objetivos a alcanzar.....	8
2.2	Modelo de financiación.....	9
3	ANEXO.....	10
3.1	ANEXO 1: Descripción de hitos para 2012.....	10





## **1 SEGUIMIENTO Y CONTROL**

---

Para garantizar el seguimiento y control del proyecto suscrito mediante el presente contrato se establecerán los siguientes mecanismos:

### **1.1 Comisión de Seguimiento**

La Comisión de Seguimiento de este contrato programa estará compuesta por los siguientes miembros:

Vicerrector de Centros de la Universidad  
Vicerrector de Tecnología de la Universidad  
Gerente de la Universidad  
Director del Centro UNED de Barbastro  
Vicesecretaria de la Fundación 'Ramón J. Sender'

Eventualmente y en función de los temas a tratar podrán asistir a las reuniones de la comisión personas relacionadas con dichos temas.

Corresponderá a la comisión de seguimiento resolver los problemas de interpretación y cumplimiento que se deriven del contrato programa, modificar las actuaciones a realizar (siempre que no suponga una modificación sustancial del objeto del contrato programa), verificar su cumplimiento, definir los indicadores y evaluación de los resultados. Asimismo se constituyen como grupo para la mejora de procesos (Innovación y calidad) para aprobar los planes que sean necesarios.

La Comisión de Seguimiento se reunirá, como mínimo, tres veces al año y siempre que lo solicite alguno de los miembros que la componen.

### **1.2 Equipo técnico**

El Gerente de la Universidad y el Director del Centro de la UNED de Barbastro coordinarán al personal de ambas instituciones, con objeto de asegurar la plena disponibilidad de los sistemas y bases de datos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos.

El personal técnico de Madrid y Barbastro mantendrán, al menos, una reunión de coordinación cada trimestre que tendrá lugar,



alternativamente, en Madrid y en Barbastro o a través de la red de videoconferencia de la Universidad.

### 1.3 **LOPD. Tratamiento de datos personales por el Equipo de Barbastro**

Para llevar a cabo las encomiendas objeto del contrato programa, el Centro Asociado de Barbastro tiene acceso a datos de carácter personal e información cuyo tratamiento está sujeto al régimen de protección prescrito en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la L.O. 15/1999. Consecuentemente el Centro Asociado, como Encargado del Tratamiento, queda vinculado, con la firma de este contrato-programa, al cumplimiento de los preceptos contenidos en las normas citadas que le son de aplicación y a las instrucciones y mandatos que para desarrollo de los mismos, emanen de la UNED como responsable del fichero y del tratamiento.

### 1.4 **Entorno tecnológico y documentos técnicos**

La arquitectura de servicios facilitará la comunicación y traspaso de información entre aplicaciones. Oracle es la herramienta para la gestión de Bases de Datos.

Para cada servicio o proyecto nuevo, desarrollado dentro del marco del contrato programa, el equipo informático del centro de Barbastro generará la siguiente documentación:

- Apertura de Proyecto (AP)
- Análisis de Requisitos (AR)
- Análisis funcional del Sistema (AS)
- Diseño técnico del sistema -plataforma tecnológica- (DS)
- Plan de pruebas -Manual de Test- (MT)
- Manual de usuario (MU)
- Cierre de proyecto (CP)



Para todos los documentos indicados se definirán plantillas, de forma que se asegure la identidad corporativa, se establezca el modelo de texto y se asocie a los documentos que lo necesiten: la autoridad de revisión, la autoridad de aprobación, la lista de distribución (personal interesado en su publicación), el histórico de cambios, código, versión y datos generales del documento.

### 1.5 **Espacio Web de información y comunicación**

El equipo del Centro de Barbastro mantendrá operativa la herramienta *Web de proyectos* para la información y comunicación con los centros y otros usuarios de las aplicaciones, y los miembros de la Comisión de Seguimiento, que contenga:

- Información sobre la informática de centros con un listado de las últimas versiones de todas las aplicaciones, funciones y servicios disponibles (descargables).
- Acceso a foros de discusión sobre las aplicaciones
- Espacio para comunicados o noticias de interés
- Espacio para realizar peticiones de cambio
- Espacio para realizar consultas, sugerencias o propuestas de mejora

### 1.6 **Control de riesgos, gestión del cambio y gestión de errores**

En este sentido, el Centro de Barbastro se compromete a utilizar las herramientas de Ticketing para la Gestión común de Incidencias que defina la UNED, así como integrar su nivel 2 de servicio en el conjunto del CAU (Centro de Atención al Usuario).

## **2 OBJETIVOS Y MODELO DE FINANCIACIÓN**

---

### 2.1 **Objetivos a alcanzar**

Los objetivos a alcanzar se encuadran en la actuación estratégica de los centros en el funcionamiento de la Universidad y en garantizar el funcionamiento de las aplicaciones que mejoren los



procesos de gestión, de acuerdo con las directrices de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, agrupados en cuatro áreas: mantener y actualizar las aplicaciones en funcionamiento, desarrollo evolutivo, innovación - calidad - nuevos proyectos y formación, soporte y actividades estructurales

El grado de cumplimiento anual global del Contrato Programa será evaluado por la Comisión de Seguimiento al finalizar el ejercicio.

## 2.2 Modelo de financiación

La cantidad comprometida por la UNED para financiar las actuaciones previstas en el presente contrato programa es de 445.681 € para 2012, con un incremento que se podrá o no determinar en función de las tareas establecidas para el año 2013. De esta cantidad el 90%, se transferirán directamente al centro asociado de Barbastro mediante 3 pagos cuatrimestrales, condicionando el resto a un pago a final de año en función del cumplimiento de los hitos marcados anualmente, según los mecanismos de valoración de la Comisión de Seguimiento.

El sistema para medir el cumplimiento del contrato a final de ejercicio consistirá en verificar que se hayan alcanzado todos los hitos anuales definidos para cada uno de los objetivos (punto 3.1), cuantificándolos según el siguiente cuadro de ponderaciones:

mantener y actualizar las aplicaciones en funcionamiento	10%
desarrollo evolutivo	25%
innovación - calidad - nuevos proyectos	50%
formación, soporte y actividades estructurales	15%



### 3 ANEXO

---

#### 3.1 ANEXO 1: Descripción de hitos para 2012

**10% Mantener y actualizar las aplicaciones en funcionamiento**

Librería, presupuestos, valija reparto, impresok, centro Net, tutores Net, tutoría online, actividades Net y CRAI

**25% Desarrollo evolutivo**

Valija virtual, akademos, e-oral, akademos web

**50% Innovación / Calidad. Nuevos desarrollos**

Desarrollo de un sistema independiente de la valija para su eventual externalización (módulo compacto)

Continuación y mejora de la herramienta de corrección de exámenes, que sea multiplataforma y que permita una integración completa con el sistema de calificaciones de la UNED

Desarrollo de un nuevo akademos basado en distintos perfiles de usuario

Desarrollo de un frontal web que integre las herramientas relacionadas con la gestión de exámenes

**15% Formación, soporte y actividades estructurales**

Formación del equipo de desarrollo

Formación y soporte a los usuarios de las aplicaciones (PAS de centros y profesores y PAS de la Sede Central)

Participación en las reuniones del Comité de Tecnología de la UNED y en aquellas que se consideren necesarias

Producción de materiales videográficos para difundir las aplicaciones